

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. 0188
RAD No. 7652040030072020-00174-00
SUCESION INTESTADA - MENOR

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, 24 FEB 2022

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada demandante, se procederá de conformidad al artículo 501 del Código General del Proceso, en consecuencia el despacho,

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR NUEVAMENTE como fecha para llevar a cabo la diligencia virtual de **INVENTARIOS Y AVALUOS** en la presente sucesión intestada del causante **LUIS EDUARDO ESCANDO**, el día Viernes (23) del mes Marzo del presente año, a las 10:30 am.

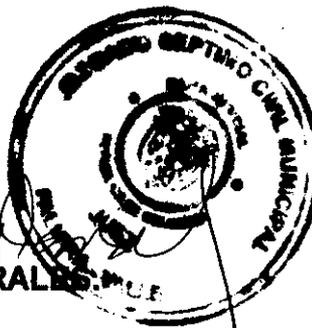
SEGUNDO: COMUNIQUESE a la parte demandante, que la diligencia señalada, se practicara de manera virtual, por lo que el despacho oportunamente le remitirá el enlace correspondiente.

TERCERO: EN CUANTO a la vinculada **CARMEN ROSA PRADO**, cítese en la calle 19 No. 29-14, para que participe en la diligencia señalada, a quien se requerirá para que aporte dirección electrónica para el envío del link correspondiente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ANA RITA GÓMEZ CORRALES



JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En estado No 02 de hoy notificar

ante señores:

Palmira, 28 FEB 2022

La Secretaria

1

2

3